ORDENANZA Nº 1344

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
NdeF. INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
19 AGO 1971
Expte. Nº 5244
C. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 AGO 1971

VISTO: el Expediente nº 51.236-1971, por el que la Empresa Constructora "Vatiu Koralsky" S.A., solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de tres ejemplares de plátanos, ubicados en la vereda de calle Salta esquina Córdoba, en razón de que por su gran tamaño estan en contacto con la línea de electricidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta. al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Concédese a la Empresa Constructora "Vatiu Koralsky" S.A., previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los árboles de referencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.